

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

**15532** *Resolución 23 de octubre de 2019, de la Subsecretaría, por la que se publica la relación de aspirantes admitidos y excluidos, y se anuncia fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos Forestales, convocado por Resolución de 9 de septiembre de 2019.*

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para participar en las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos Forestales, convocadas por Resolución de 9 de septiembre de 2019 (BOE del 13), y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE de 10 de abril), y en la disposición decimoquinta de la Orden HFP/688/2017, de 20 de julio (BOE del 22), por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para ingreso o el acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado,

Esta Subsecretaría ha resuelto lo siguiente:

Primero.

Declarar aprobada y publicar las listas de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso selectivo.

Estas listas se encuentran expuestas en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Política Territorial y Función Pública, calle Manuel Cortina, 2, Madrid); en las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas, en las Subdelegaciones, en las páginas web: [https://www.mapa.gob.es/es/ministerio/servicios/empleo-publico/oposiciones/2018/forestales\\_18\\_Libre.aspx](https://www.mapa.gob.es/es/ministerio/servicios/empleo-publico/oposiciones/2018/forestales_18_Libre.aspx), y en el punto de acceso general <http://administracion.gob.es>.

La relación de excluidos se publica como anexo de esta Resolución.

Segundo.

Los aspirantes excluidos y los omitidos en las indicadas listas disponen de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado, para subsanar los errores o defectos que hayan motivado su exclusión u omisión en las listas de admitidos.

Estas subsanaciones se podrán realizar a través del correo electrónico [oposiciones@mapa.es](mailto:oposiciones@mapa.es).

En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán fehacientemente no solo que no figuran recogidos en la relación de excluidos, sino que, además, sus nombres constan en la relación de admitidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, cuando ello sea posible, serán definitivamente excluidos de la participación en las pruebas selectivas.

Finalizado dicho plazo y, en el caso de que se produzcan modificaciones, éstas se expondrán en los mismos lugares que se indican en el apartado primero de esta Resolución.

Tercero.

Convocar a los aspirantes admitidos, para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición el día 11 de diciembre de 2019, a las 16:30 horas, en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Montes, Forestal y del Medio Natural de la Universidad Politécnica de Madrid, Ciudad Universitaria.

Los aspirantes deberán acudir provistos del Documento Nacional de Identidad o pasaporte.

Cuarto.

Contra la presente resolución, se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Subsecretaria del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 23 de octubre de 2019.–La Subsecretaria de Agricultura, Pesca, y Alimentación, María Dolores Ocaña Madrid.

### ANEXO

#### Cuerpo de Ingenieros Técnicos Forestales (Resolución de 9 de septiembre de 2019, BOE del 13)

##### *Lista de excluidos*

Turno libre

Apellidos y nombre	DNI	Causa exclusión	Idioma voluntario
ÁLVARO ANDALUZ, DAVID.	***8728**	F	
BARRENO LÓPEZ, ÓSCAR DAVID.	***3891**	K	Inglés.
CALAHORRA SERRANO, IRENE.	***2812**	F	Inglés.
CASTRO PÉREZ, DIEGO DE.	***3667**	F	
CEACERO GAMEZ, ELENA.	***0924**	F	Inglés.
CHAVERO MELGAR, PABLO.	***5250**	K	Inglés.
DÍAZ VÁQUEZ, MARÍA.	***4282**	K	Inglés.
DURÁN ROUCO, GUILLERMO.	***3774**	B	Inglés.
GUTIÉRREZ BLANCO, IRENE.	***9058**	F	Inglés.
GUTIÉRREZ GALÁN, ALEJANDRO.	***6211**	F	
LÓPEZ DEL BARRIO, ÁLVARO.	***6119**	B	Inglés.
LÓPEZ RICA, ALBERTO FRANCISCO.	***6188**	F	Inglés.
LOZANO FERNÁNDEZ VILLACAÑAS, DAVID.	***3046**	Z	
MARBAN MODRON, MARÍA CRISTINA.	***7180**	Z	

Apellidos y nombre	DNI	Causa exclusión	Idioma voluntario
MORON GÓMEZ, ROSA MARÍA.	***1698**	F	Inglés.
MOTA RODRÍGUEZ, JESÚS.	***4716**	B	Francés.
MUÑOZ GARCÍA, ENRIQUE.	***3599**	F	
ORTIZ GRANADO, ALFREDO.	***3006**	B	
PEDROSA PUEBLA, GUZMÁN.	***8222**	F	Inglés.
RODRÍGUEZ FOMBELLIDA, NURIA.	***3902**	F	Inglés.
ROS TENDERO, JUAN JOSÉ.	***9736**	F	Inglés.
TORIBIO FELIPE, MERCEDES.	***1461**	F	Inglés.
VEGA GARCÍA, MARÍA DEL CARMEN.	***8587**	F	Inglés.

Causas de exclusión:

B) No acreditar el ingreso del importe de la tasa por derechos de examen en la forma establecida o pago incompleto de la misma.

F) No reunir los requisitos exigidos para la exención del pago de la tasa.

K) No firmar la solicitud (modelo 790).

Z) No acreditar o no poseer la condición de persona con discapacidad para poder optar por el cupo de discapacitados, o para la exención de la tasa de examen.